

Guía de Importación de la Frontera Terrestre con México: Productos Agrícolas para Uso Personal

¿Cruza la frontera de México a los Estados Unidos?
¿Trae carnes, frutas, verduras, plantas, tierra, animales vivos, o productos que provienen de plantas o animales? Si es así usted, sin saberlo, podría estar trayendo plantas y animales invasivos y también plagas y enfermedades que presentan una gran amenaza para los cultivos y el ganado de los EE.UU.

Por ley, a todo viajero se le requiere declarar cualquier producto de la agricultura que traiga, ya sea en su persona, equipaje, equipaje de mano o vehículo, ante la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza (*Customs and Border Protection*, CBP) del Departamento de Seguridad Nacional de EE.UU. al momento en que ingresa a los Estados Unidos. El no declarar cualquier producto de la agricultura (sin importar su origen) puede retrasar su viaje y puede además costarle una multa de hasta \$1,000 dólares.

La siguiente es una lista parcial de las frutas y verduras de origen Mexicano que son permitidas entrar a los Estados Unidos para uso personal, siempre y cuando **hayan pasado la inspección y se hayan declarado libres de plagas o enfermedades:**

- Hojas de sábila
- Aguacates sin semilla (no se permite introducir aguacates a California)
- Plátanos
- Fresas (moras, arándanos, frambuesas)
- Repollo
- Maíz y cuitlacoche (carbón del maíz)
- Dátiles
- Ajo
- Uvas
- Hierbas (cilantro, menta, romero, salvia, berro, espinaca)
- Jícama
- Limones, limones persas y limones mexicanos (todos los limones/limas deben estar lavados; no deben tener hojas ni tallos)
- Lechuga

- Melones (melón chino, melón verde, sandía)
- Nueces (bellotas, almendras, granos de cacao, castañas, cocos [sin cáscara o leche], cacahuates, piñones, nueces de Castilla)
- Cebollas
- Chile, jalapeño (excepto chile manzano)
- Piñas
- Papas, camotes (sólo cocidas)
- Tunas (**No** se permite pitahaya)
- Caña de azúcar (sin cascara y nudillos)
- Tamarindo
- Tomates y tomatillos

Esta lista de productos admisibles esta sujeta a ser modificada. Para obtener más información o una lista completa, consulte el manual en línea de los requisitos de importación de frutas y verduras del Servicio de Inspección de Sanidad Agropecuaria (*Animal and Plant Health Inspection Service*, APHIS) en www.aphis.usda.gov/favir. En "Country" (país), escriba y busque "México", y de ahí seleccione el artículo sobre el cual desea información.

Semillas y Plantas Vivas

Las plantas y semillas que se importan para plantar/propagar necesitan un certificado fitosanitario del Gobierno de México. Está prohibida la importación de tierra o suelo.

Carnes y Productos de Origen Animal

Los siguientes tipos de carnes y productos de origen animal están permitidos: carne de cerdo enlatado, carne de ave enlatada, carne de res, y carne de ave completamente cocida. Otras carnes, productos de origen animal, trofeos de animales, muestras científicas o de investigación pueden requerir permiso especial de importación, certificado de gobierno o que el producto sea transportado a un establecimiento aprobado por APHIS para recibir tratamiento adicional para prevenir la entrada de enfermedades de animales. Los establecimientos aprobados por APHIS tratarán el material contra ántrax y otras enfermedades.

Aves Vivas

Para importar aves que sean mascotas, silvestres o de caza, por favor visite http://www.aphis.usda.gov/animal_health/area_offices para obtener la información de contacto de las oficinas locales del USDA, responsables por la importación de aves. Todas las aves importadas, incluso los pollos, podrán quedar bajo cuarentena en un centro del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos

(U.S. Department of Agriculture, USDA).

Información Adicional

Si Usted tiene preguntas referentes a cómo importar un artículo agrícola específico a los Estados Unidos, utilice la información que aparece a continuación para contactar a un técnico especialista del APHIS.

- Para plantas y otros productos de origen vegetal, incluyendo frutas y vegetales, llame al (301) 851-2046, a la línea gratuita (877) 770-5990 o envíe un mensaje a: permits@aphis.usda.gov.
- Para suelo, plagas vegetales, agentes de control biológico o plantas nocivas, llame al (866) 524-5421 o envíe un mensaje a: pest.permits@aphis.usda.gov.
- Para productos o subproductos de origen animal, llame al (301) 851-3300 o envíe un mensaje a: AskNCIE.Products@aphis.usda.gov.

APHIS provee además una gran cantidad de información útil a los viajeros en su página web: www.aphis.usda.gov/travel.

El USDA es un proveedor con igualdad de oportunidades.

Esta publicación reemplaza el "Program Aid No. 1466" Guía de Importación de la Frontera Terrestre con México el cuál fue publicado originalmente en marzo del 2008.